EL SUSCRITO RECTOR

DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON DE TUNJA

HACE CONSTAR:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario del estatuto General de Contratación de la Administración Pública y revisados los soportes aportados por la Señora Laura Marcela Gutiérrez Quintero; identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.828.684 de Manizales, acredita la idoneidad y experiencia requerida para Contratar la prestación de servicios logísticos para el *Encuentro de Prácticas, Experiencias, Investigaciones e Innovación en Educación"* ENSLAP.

Expedida en Tunja, a los seis (6) días de julio de dos mil veintiséis (2026).

PEDRO PABLO BAUTISTA RABA
C.C. No. 74.242.261 de Moniquirá